Asunción, 07 de junio de 2018

Nota UOC N° 1021/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 17/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Limpieza de Edificios - Plurianual - Id N° 341.391,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, administradora de dicho contrato, por Nota N° 88, solicitó se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con los servicios de limpieza, atendiendo que en las distintas dependencias se realizan funciones de atención al público, lo cual resulta imprescindible dicho servicio.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC